

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

17461 TORIMBIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FUENTE BARRERA, S.A.
MERITEANE, S.L.
ESMOSA, DIVISIÓN AGRÍCOLA, S.A.
CODINA, TORIMBIA Y ASOCIADOS, S.L.
GESTIÓN IBÉRICA DE INVERSIONES, S.A.
H-88, S.A.
EMPRESAS SANTA MARÍA DE ORDAS, S.A.
PINTOR ROSALES DIECIOCHO, S.L.
HERFO DOS MIL, S.L.
SOLST TRES MIL, S.L.
COTO DE SAN JAVIER, S.L.
GABLE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público, que las Juntas generales y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 24 de mayo de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de "Fuente Barrera, S.A."; "Meriteane, S.L."; "Esmosa División Agrícola, S.A."; "Codina, Torimbia y Asociados, S.L."; "Gestión Ibérica de Inversiones, S.A."; "H-88, S.A."; "Empresas Santa María de Ordas, S.A."; "Pintor Rosales Dieciocho, S.L."; "Herfo Dos Mil S.L."; "Solst Tres Mil, S.L."; "Coto de San javier, S.L." y " Gable, S.L.", por parte de "Torimbia, S.L.", traspasándose en bloque el patrimonio de aquéllas sociedades a "Torimbia, S.L.", todo ello de acuerdo al procedimiento previsto en el vigente artículo 42 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 24 de mayo de 2012.- Presidente del Consejo de administración de la sociedad absorbente, Luis Julián Fernández Ordas Abarca y los Administradores solidarios, Presidentes del Consejo de administración y Administrador único de las sociedades absorbidas, Luis Julián Fernández Ordas Abarca y Javier Fernández Ordas Abarca.

ID: A120040029-1